



ACTA CAS 03-2013

El 27 de septiembre del 2013 se sometieron a los Miembros del Consejo Académico Superior, vía virtual, las siguientes resoluciones:

RESOLUCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR ADOPTADAS EN SESION VIRTUAL EN SEPTIEMBRE 27 DE 2013

- 1. Resolución que recomienda y autoriza al Rector del Instituto Superior de Formación Docente Salome Ureña a otorgar un estipendio de apoyo a transporte y otros gastos a los estudiantes a tiempo completo en los programas de licenciatura del Instituto.**

El Consejo Académico Superior recomienda y autoriza al Rector del Instituto Superior de Formación Docente Salome Ureña a otorgar un estipendio de apoyo a transporte y otros gastos a los estudiantes a tiempo completo en los programas de licenciatura del Instituto que no disponen de cupo en las residencias estudiantiles, equivalente al doble del otorgado a estudiantes a tiempo parcial – de mil quinientos pesos mensuales-, con ajustes mayores para estudiantes domiciliados en lugares más remotos a los recintos del Instituto.

- 2. Resolución que designa Monseñor Gullón como Profesor Honorífico del Instituto Superior de Formación Docente Salome Ureña**

El Consejo Académico Superior, visto el Reglamento de Personal Docente y De Carrera Académica en su artículo 17 que reza:

Artículo 17. Profesor(a) Honorífico(a).

a) Profesor(a) Honorífico(a) Es una distinción otorgada por el Instituto a personalidades nacionales o extranjeras de méritos relevantes, reconocidos en las áreas del conocimiento científico, pedagógico, cultural y social.

Declara a Mons. José dolores Gullón Estrella como Profesor Honorífico del Instituto y autoriza al Rector del Instituto a presentar dicho reconocimiento ante la comunidad académica institucional y nacional.

- 3. Resolución que autoriza al Rector a la contratación de los Vicerrectores Ejecutivos para la realización de labores extraordinarias en las relaciones con estudiantes, egresados y las comunidades circundantes en horario extendido a los días sábado y domingo, no laborables.**





ACTA CAS 03-2013

El Consejo Académico Superior, vistas las necesidades de desarrollo institucional, autoriza al Rector, como medida excepcional en el curso del año 2013, a la contratación de los Vicerrectores Ejecutivos para la realización de labores extraordinarias en las relaciones con estudiantes, egresados y las comunidades circundantes en horario extendido a los días sábado y domingo, no laborables.

SBR

El resultado de las votaciones, y de acuerdo a la documentación anexa a esta Acta, aparece a continuación:

MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR	<u>15</u>
MIEMBROS QUE VOTARON	<u>11</u>
MIEMBROS QUE NO VOTARON	<u>04</u>
PORCENTAJE DE VOTOS EMITIDOS	<u>.73%</u>
PORCENTAJE DE VOTOS NO EMITIDOS	<u>.27%</u>



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'FUC' and several illegible signatures.



APROBACIÓN A RESOLUCIONES VIRTUALES
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR

Firmas

Julio Sánchez Mariñez, Ph.D, Rector

Dr. Marcos Vega Gil, Vicerrector Ejecutivo
del Recinto Félix Evaristo Mejía

Dr. Manuel Antonio Suero, Vicerrector Ejecutivo
del Recinto Eugenio María de Hostos

Sor Basilia Ramírez, Vicerrectora Ejecutiva
del Recinto Emilio Prud'Homme

Sor Mercedes Carrasco, Vicerrectora Ejecutiva
del Recinto Juan Vicente Moscoso

Mtro. Franco Ventura, Vicerrector Ejecutivo
del Recinto Luis Napoleón Núñez Molina

Mtro. Jorge Sención, Vicerrector Ejecutivo
del Recinto Urania Montás

Denia Burgos, Directora del Instituto Nacional
de Formación y Capacitación de Magisterio

Mtro. Fidencio Fabián, Director de Planificación

Mtra. Raquel Pérez, Directora Administrativa
y Financiera

Dr. Jorge Adalberto Martínez, Viceministro de
Educación, Director de la Escuela de Directores

Dra. Eladia Rodríguez, Representante de los
Directores Académicos

Mtro. Miguel Ángel Castillo, Representante
de los Maestros

Br. Alba Rosely Hernández, Representante
Estudiantil



APROBACIÓN A RESOLUCIONES VIRTUALES
MIEMBROS CONSEJO ACADEMICO SUPERIOR

Firmas

Dra. Josefina Mercedes de Cotes
Directora Académica



